

la Serena) conforme a lo establecido en el artículo 32.2 del Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, aplicable en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y en cumplimiento del artículo 13.1 de la Ley 7/1995, en relación con la atribución que me confiere el artículo 34.6 del citado Real Decreto 1.812/1994, se somete dicho estudio a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horario de oficina, en las dependencias de la Dirección General de Infraestructura, sitas en la C/ Juan Pablo Forner, núm. 9, de Mérida, así como en los Ayuntamientos de Miajadas, Don Benito, Villanueva de la Serena, Escorial, Rena, Villar de Rena, y en las Entidades Locales Menores de Rucas y Vivares, a fin de que en el plazo concedido cualquier persona o entidad pueda presentar en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, sito en la C/ Cárdenas, 11 de Mérida, las observaciones o alegaciones que estime convenientes, que deberán versar, exclusivamente, sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente, y en cumplimiento del artículo 34.2 del Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, se somete conjuntamente a información pública el estudio de impacto ambiental, que forma parte integrante del estudio informativo, a los efectos establecidos en la legislación específica sobre la materia, constituida, con el carácter de legislación básica, por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto-Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, así como por el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La documentación inherente al estudio de impacto ambiental podrá ser consultada, igualmente en horario de oficina, en las dependencias citadas en el párrafo anterior, a fin de que en idéntico plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, cualquier persona o entidad pueda presentar en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, sito en la C/ Cárdenas, 11 de Mérida, las observaciones o alegaciones que estime convenientes.

Mérida, a 15 de enero de 2002. El Director General de Infraestructuras, ANTONIO ROZAS BRAVO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 8 de enero de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación de dos servicios.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.1759 y S.1760.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción:
 - S.1759.- Servicio de Reprografía del Centro Universitario de Mérida.
 - S.1760.- Servicio de Reprografía de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Badajoz.
- b) Lugar de ejecución: Centro Universitario de Mérida y Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Badajoz.
- c) Plazo de ejecución: Un año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- CANON DE EXPLOTACIÓN:

- S.1759.- Trescientos (300) euros.
- S.1760.- Doscientos diez (210) euros.

5.- GARANTÍAS:

No se exigen.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 2) Edificio Rectorado, Plaza de los Caldereros, 1
- c) Localidad y código postal: 1) Badajoz, 06071. 2) Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 1) 924 28 93 00. 2) 927 25 70 22.
- e) Fax: 1) 924 27 32 60. 2) 927 22 61 65.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta

dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del día décimo quinto contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 3 y 4 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Reprografía.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: Badajoz, 06071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

9.- GASTOS DEL ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 8 de enero de 2002. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 28 de junio de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de los viales D (tramo G-F) y F (tramo D-I) del polígono industrial.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de los Viales "D" (tramo "G"-“F”) y "F" (tramo "D"-“I”) del Polígono

Industrial de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Pedro Burguillos González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 28 de junio de 2001. El Alcalde.

ANUNCIO de 28 de junio de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del vial F (tramo A-B), del polígono industrial.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Vial "F" (tramo "A" "B") del Polígono Industrial de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Pedro Burguillos González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 28 de junio de 2001. El Alcalde.

ANUNCIO de 28 de junio de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la C/ Lady Smith.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la C/ Lady Smith de Almendralejo, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Pablo Gutiérrez Casillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se